SECRETARÍA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL DE PITALITO
891180077-4

EL LIDER DEL AREA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

HACE CONSTAR:

Que mediante Decreto 301 del 07 de diciembre de 2023, se estableció el Presupuesto de Rentas, Ingresos, Recursos de Capital, Gastos o Apropiaciones del Municipio de Pitalito, para la vigencia fiscal de 2024, fijando la apropiación inicial al rubro 2.3.2.02.02.006, transporte escolar, con Auxiliar 319, UE 75, en la suma de CINCUENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS MCTE. ($ 55.000.000,00).

Que el 18 de enero de 2024, se expidió el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 2024000078, para la contratación del Proceso de Selección de Mínima Cuantía MP-SEM-MC-PS-001-2024, cuyo objeto es: "BRINDAR EL SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR A LA POBLACIÓN EN CONDICIÓN DE DISCAPACIDAD Y POBLACIÓN PRIORIZADA MATRICULADA EN LA ZONA RURAL Y URBANA DEL MUNICIPIO DE PITALITO, CON EL FIN DE GARANTIZAR LA PERMANENCIA DE LOS ESTUDIANTES EN EL SISTEMA EDUCATIVO", por un valor de CINCUENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS MCTE. ($ 55.000.000,00), el cual era el saldo total disponible en el presupuesto de la vigencia 2024 al momento de la suscripción del CDP.

Que teniendo en cuenta el proceso de elaboración del Plan de Desarrollo Municipal, aprobado mediante acuerdo 010 de junio 07 de 2024, y que culminó con la expedición del Decreto 117 del 20 de junio de 2024 mediante el cual se armonizó el presupuesto de gastos y apropiaciones de inversión del municipio de Pitalito; no se tuvo certeza del valor total asignado para atender la estrategia de transporte escolar en lo restante de la vigencia 2024.

Que una vez superadas esta serie de situaciones, y de acuerdo a la certificación de disponibilidad presupuestal que sea expedida, la Secretaría de Educación Municipal podrá contratar dicho servicio, para lo que resta de la vigencia del calendario escolar regulado mediante resolución 1225 de 2023 de la SEM.

Pitalito, 09 de septiembre de 2024.

BERNARDO GOMEZ ACHURY

Elaboró:
Aprobó: Bernardo Gómez Achury